

Política General de Calidad, Seguridad, Salud, Protección y Medio Ambiente

La política general de TRANSPORTES **CORFRAN** está orientada a satisfacer los servicios que demanda o esperan nuestros clientes en las condiciones establecidas. Minimizando el impacto sobre la sociedad.

Objetivos Generales

- Satisfacción del cliente. Respondiendo a sus necesidades y requisitos, a un precio competitivo y de mercado.
- Satisfacción de los trabajadores. Mejorando de forma continua las condiciones de trabajo y la formación de los mismos, en especial en lo referente a las medidas de seguridad y salud en el trabajo, protección, responsabilidad ambiental responsabilidad social corporativa
- Satisfacción de la sociedad. Materializada principalmente a través de la implantación de medidas que permitan mejorar el medioambiente (P.ej.: gestión medioambiental eficiente de los residuos, control de emisiones...), así como la seguridad en la conducción.
- Mejorar la productividad y la competitividad de la empresa.
- Mejora continua de nuestro servicio. Dando solución definitiva a los problemas que puedan surgir y previendo futuros problemas.
- Mantener un sistema de calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001, a fin de garantizar la calidad de las operaciones y de los servicios que prestamos.
- Mantener un sistema de gestión en base a los cuestionarios SQAS del CEFIC propios del sector químico, de los módulos Core y Transport Service.
- Garantizar la seguridad de las operaciones y la salud de los empleados a través de un sistema de prevención de riesgos laborales y de la implantación de medidas de mejora de las condiciones de trabajo.
- Garantizar la protección de las personas y la seguridad de la integridad de los productos e instalaciones, en especial de aquellos productos que tienen un alto valor o peligro. Así como de la documentación entregada en custodia.

La dirección es consciente de la importancia de trabajar según estas premisas, por ello es objetivo prioritario de la empresa asegurar que la política sea entendida y aplicada para todos los departamentos y personas de TRANSPORTES **CORFRAN** y mediante sus aportaciones, actualizarlas para conseguir nuestro objetivo final: la satisfacción de los requisitos del cliente. De hecho, no se puede garantizar el cumplimiento de los objetivos anteriores, en especial en lo referente a la seguridad y salud en el trabajo, sin la implicación de todos los trabajadores de la organización. Todo empleado tiene el deber y la responsabilidad de actuar con el necesario cuidado para preservar la salud y seguridad de sí mismo y la de sus compañeros de trabajo y la de cualquiera otras personas que pudieran verse afectadas por su actividad en el trabajo. En este sentido, los trabajadores deben cumplir la legislación vigente, en especial en lo referente a la prohibición del uso o el estar bajo la influencia del alcohol o drogas durante la jornada laboral.

Principios de Nuestra Política

El desarrollo del servicio de transportes de mercancías por carretera cumplirá toda la normativa existente al respecto, especialmente lo relativo al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR) y la ley de seguridad vial. Garantizándose en todo momento los niveles de seguridad del transporte y de las personas.

Se garantiza también la seguridad y protección de la integridad de los productos con alto valor o peligrosos, así como la documentación entregada en custodia.

El servicio de transporte de mercancías por carretera cumplirá los requerimientos de calidad y servicio que nuestros clientes exijan en cada momento, prioritariamente las fechas y condiciones de entrega pactadas.

Nuestros procesos estarán orientados a la reducción del impacto perjudicial de los mismos sobre el medioambiente.

Colaborar con los Clientes, Proveedores y Subcontratistas para la mejora mutua de los sistemas de calidad y la resolución de problemas. Búsqueda de la creación de redes de valor.

Líneas Prioritarias de Actuación para el cumplimiento de esta política:

Disponibilidad de los medios adecuados para conseguir los niveles de productividad, calidad, seguridad, protección y responsabilidad social corporativa requeridos.

Planificación y ejecución adecuadas en todas las fases del servicio desde su concepción hasta la finalización del mismo.

Un sistema de gestión y control de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud, protección y responsabilidad social corporativa en el que colabora directamente todo el personal, tratando todas las no conformidades que se pudieran ocasionar e implantando las medidas correctivas y preventivas adecuadas para evitar su repetición.

Gestión y mantenimiento de un programa de prevención de riesgos laborales.

La dirección de **CORFRAN** se compromete totalmente con esta política y la expone a sus empleados para su general conocimiento y aplicación.

Gerencia.

